PRIMER INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO VIGENCIA ENERO – ABRIL DE 2014 SEGÚN EL ARTICULO Nº 9 DE LA LEY 1474 DE 2011

OFICINA DE CONTROL INTERNO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUIBDÓ
PRIMER CUATRIMESTRE DE 2014

Mayo de 2014

Carrera Segunda No. 24 A – 32, Telefax 6172175.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó – Choco.

Subsistema Control Estratégico

Debilidades

La Evaluación de desempeño debe propiciar acercamiento entre los servidores públicos para garantizar la corrección de los aspectos que no proporcionan herramientas que a juicio del evaluador se conviertan en fortalezas para el cumplimiento de los fines del Estado.

El Código de Ética y Valores de la entidad se construyeron pero no se socializaron con los funcionarios de la organización como lo ordenan los procedimientos normativos.

En la construcción del Código de buen Gobierno, no hubo participación ni socialización de los servidores públicos.

La entidad debe acatar con mayor celeridad las recomendaciones y observaciones que formula la Oficina de Control Interno, para que se den los cambios en ciertos procesos que requieren mejoramiento.

Se requiere que cada dependencia asuma con mayor responsabilidad el cumplimiento de los Planes de Acción, para que se reflejan en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

Es preponderante que se le dé mayor atención a la planeación de todas las actividades de la entidad ya que se presentan errores que aplicando las técnicas de planificación, dándole la importancia en necesaria para sacar adelante los procesos.

Los Mapas de Riesgos de las diferentes dependencias de la administración ameritan revisión de fondo, en lo concerniente a las probabilidades de ocurrencia de los acciones y las acciones de mejoramiento para revisarlos y ajustarlos en los distintos procesos y medir el impacto en la minimización de los mismos.

Fortalezas.

Se construyó el mapa de riesgo, con la participación de todos los Servidores Públicos de las dependencias.

Se evalúa el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, reorganizando las metas que tienen posibilidad de reorganización del mismo para que se convierta en herramienta de planificación y de control del municipio.

Carrera Segunda No. 24 A – 32, Telefax 6172175.
Correo-e: alcaldia@quibdo-choco.gov.co, Quibdó – Chocó.

El municipio diligencia semanalmente alimenta el tablero de control del Plan Anticorrupción y la Corporación Transparencia por Colombia entregó los resultados del Índice de Transparencia Nacional; el municipio obtuvo una calificación del nivel de riesgo moderado.

La Alta Dirección imparte los lineamientos para el seguimiento al desarrollo de los Proyectos institucionales, actividad encabezada por los Secretarios de Despacho y se preocupa para que las políticas del Talento Humano se cumplan (Capacitación, Bienestar Social, evaluación del desempeño entre otras).

Cabe resaltar que los servidores públicos del ente territorial en el 2011, no estaban inscritos a ningún Fondo de Cesantías, pero a partir del 2012, quedaron afiliados al Fondo Nacional del Ahorro con todas las ventajas que implica.

Se considera y se propende por la participación ciudadana en aspectos claves de la gestión, lo cual se observa en la rendición de cuentas, la caracterización de clientes, los mecanismos interactivos de comunicación (chats, redes sociales), y validación de nuevos instrumentos de gestión.

Subsistema de Control de Gestión

Debilidades.

Los procesos y Procedimientos de la entidad se realizan pero no se tienen documentados ni acogidos mediante acto administrativo que soporten su operatividad.

La entidad construyó los indicadores de gestión para medir la gestión y los resultados de los procesos. - Aunque la entidad hace la medición de las metas del plan de desarrollo, el manejo de indicadores, diseñados su formulación no responde a las necesidades reales de medición en la gestión institucional, y a los soportes ideales para seguimiento y para toma de decisiones.

En lo referente a la gestión documental se tienen las tablas de retención documental, es necesario que se les dé el uso para la cual se construyeron conforme a los parámetros establecidos por el archivo General de la Nación y la Ley 594 de 2000 y las tablas de retención documental no se han socializado con todos los funcionarios.

Se hace apremiante la organización y funcionalidad de todos los archivos del ente territorial, para la aplicación de la trazabilidad de la toda la información que se produce.

Se presentan a veces pérdida de documentación del archivo de gestión por la deficiente manipulación de la misma.

Se tienen medios de comunicación que pudieran ser más eficientes y prestar mayor servicio a la entidad pero adolecen de fallas técnicas estructurales en el cableado.

S e hace necesario la difusión del plan de acción de comunicaciones de manera que permitan darle mayor fluidez a la misma.

Fortalezas

Se reorientaron o rediseñaron las metas propuestas en el Plan de Desarrollo 2012 – 2015, Quibdó MIA, teniendo en cuenta los recursos y la probabilidad de ejecución de las metas

En lo que a la recepción y envío de la información primaria y secundaria institucional en el marco de los procesos y procedimientos establecidos, como son la escaneada y la codificada de la misma y el enlace directo con el área encarga de producir o dar respuesta a lo solicitado.

En la oficina de cuentas se tiene organizado el archivo de gestión correspondiente a la vigencia 2013.

Se creó el banco de proyectos donde se inscriben todos los proyectos que la administración tiene pendiente realizar o está realizando.

Se realizan semanalmente los concejos de gobierno donde la alcaldesa le solicita a los secretarios de despacho la rendición de las labores y actividades realizadas conforme los aspectos planeados en los planes de acción.

Se llevó a cabo la inscripción de más de sesenta trámites que realiza la entidad y se está pendiente del convenio para poner a funcionar la dependencia de atención al ciudadano.

La entidad cuenta con la página WEB, donde se carga información relevante para la entidad especialmente lo relativo al SECOP, al la rendición de cuentas a la ciudadanía, lo referente a los cambios que se dan en la institución entre otros aspectos.

Todos los informes y cuentas se rinden oportunamente a los diferentes entes lo que posiciona a la entidad en rangos altos de cumplimiento y de mejora continua en los procesos.

Subsistema Control de Evaluación

Debilidades

En el 2013 se realizaron dos (2) auditorias de seguimiento a los procesos misionales, programados en el Plan de Acción, de las observaciones resultantes no se implementó el Plan de Mejoramiento Institucional.

De igual forma en materia de controles, es importante el refuerzo en controles preventivos para minimizar las causas que dan origen a situaciones críticas que afectan considerablemente el funcionamiento de la entidad.

Se cuenta con instrumentos que permiten aplicación de controles, y mediciones, sobre las cuales se ejecutan acciones correctivas y de mejora, sin embargo este aspecto amerita fortalecimiento, particularmente en temas como los indicadores, cumplimento de roles, formulación de proyectos e identificación y manejo de riesgos.

Se debe reforzar el seguimiento periódico por parte de los líderes de los procesos, al cumplimiento de los planes de acción y a los planes de mejoramiento por procesos.

En la evaluación del desempeño es importante implementar los planes de mejoramiento individual de acuerdo al desempeño de los servidores y su correspondiente seguimiento realizado y a las áreas donde el funcionario presente debilidades en cumplimiento de sus funciones.

Fortalezas

En respuesta a las observaciones de los organismos de control y las auditorías externas, se elaboran los planes de mejoramiento y se trabaja en su seguimiento y cumplimiento de las metas propuestas, verificando la efectividad de las estrategias planteadas.

El Sistema de Control Interno que se está aplicando en el conforme a los lineamientos de la, así las cosas se reporta calificación del 84.34,% lo que reporta un grado de compromiso e ínsita a esta oficina a seguir con el mejoramiento continuo de para el sostenimiento de los procesos encomendados por las leyes.

Esta implementación y desarrollo, el Sistema Integrado de Gestión que dan a la Entidad soportes para una buena integración y adecuado manejo y control de los elementos del MECI, haciendo la revisión y actualización de cada uno de los elementos ya implementados y los requisitos de la norma de calidad NTGP 1000:2009, para la efectividad en su gestión, cumplimiento de metas y logro de objetivos institucionales.

Recomendaciones

Se requiere que cada líder de los procesos haga seguimiento constante al cumplimiento de los planes de acción de sus dependencias para lograr el mejoramiento continuo de los procesos.

Como recomendación transversal para todas las áreas, se sugiere realizar el seguimiento periódico previsto en nuestro sistema de planeación institucional. Esta actividad, más que un cumplimiento normativo, es el ejercicio fundamental para la autoevaluación que deben realizar todos los líderes de proceso, cuyo fin, tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno, es verificar permanentemente la efectividad de los controles de los procesos, el cumplimiento de metas y resultados y tomar medidas correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Hacer integraciones para que los servidores públicos interioricen y entiendan con mayor facilidad los valores del código de ética, en especial el compromiso, la responsabilidad y el mejoramiento continuo de los procesos entre.

JULIO ALBERTO ALVAREZ MENA
Jefe Oficina de Control interno.
Municipio de Quibdó